

Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 OCT. 2000

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. Nº 1 0 5 9 - 0 0

VISTO:

La Res.H.No.337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a las alumnas que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a las siguientes alumnas:

ASIGNATURA: METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II

CARRERA: LETRAS

PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U.N° 702.446 CASTILLO, SILVIA YOLANDA 10 (DIEZ)*
L.U.N° 702.055,CAMPONOVO CASTELLANOS, GILDA LORENA 10 (DIEZ)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 25/09/00, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a las interesadas, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ

Fac. de Humonidades - UNSa.



Dr. HIPOLITO RODAIGUEZ PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES